



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ
GACETA MUNICIPAL
RECIBIDO

Fecha: **21 AGO 2018**

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

Registro: **699** Hora: **8:20**

Firma: _____

Juan Carlos Sanchez
SECRETARIO GENERAL
RESPONSABLE DE LA GACETA MUNICIPAL
Municipio de Yapacaní

LEY MUNICIPAL N° 98

Vicente Flores Terrazas

ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ:

DECRETA:

LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CAPITULO UNICO

MODIFICACION PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTION 2018

Artículo 1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional 2018 y Creación de nuevas categorías programáticas presupuestarias de acuerdo al siguiente cuadro que a continuación se expone.

CUADRO DETALLE DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

(Expresado en Bolivianos)

Proyecto a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT	Descripción del Proyecto y Actividad	FTE	ORG.	PRES. VIGENTE	DISMINUCION	NUEVO PRESUP.
1712	1	1	18	0020	000	Mejoramiento de caminos de la Central Cascabel	41	113	111.714,00	-111.714,00	0,00

Proyecto a ser Incrementado

ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT	Descripción del Programa, Proyecto y Actividad	FTE	ORG.	PRES. VIGENTE	INCREM	NEUV. PRES.
1712	1	1	17	0015	000	Construcción de Puente en el Sind. Olivo de la Central Caseabel.	41	121	160.476,00	111.714,00	272.190,00

DISPOSICION FINAL.

UNICA.- La presente Ley Municipal entrara en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.

Es sancionada en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Municipal de Yapacaní, a los 14 días del mes de Agosto del año dos mil Dieciocho

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales.

Luis Jaime Arancibia
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Yapacaní



Lic. Liberato Torrez Saygua
CONCEJAL SECRETARIO
Concejo Municipal de Yapacaní

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **LA PROMULGO** para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autonomo Municipal de Yapacaní.

Yapacaní, 20 de agosto de 2018.

Vicente Flores Terrazas
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní

